

## ACTA RESUMIDA DE LA 37a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

más tarde: Sr. PAYTON (Nueva Zelandia)

## SUMARIO

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

- a) EXAMEN AMPLIO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)
- c) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION (continuación)
- d) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- e) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-780, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Distr. GENERAL

A/C.2/44/SR.37

30 de noviembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES

Las correcciones se publicaran despues de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comision

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (A/44/3, A/44/361, A/44/376, A/44/401, A/44/409 y Corr.1, A/44/477, A/44/551, A/44/646, A/44/689)

- a) EXAMEN AMPLIO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/44/324 y Add.1 a 5)
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación) (E/1989/32, A/44/389)
- c) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION (continuación)
- d) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (DP/1989/46 y Add.1 a 3)
- e) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

1. El Sr. CHOO (Malasia), hablando en nombre del Grupo de los 77, declara que está lejos de haberse resuelto la crisis económica a que se enfrentan los países en desarrollo. Las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas han sido motivo de desilusión, en gran parte debido a que no se han aplicado en su integridad las resoluciones de la Asamblea General, lo que impide toda mejora en el plano de la ejecución. Ahora bien, la ejecución tiene importancia primordial para las actividades operacionales.

2. El Grupo de los 77 reafirma la validez y la procedencia de los principios básicos de las actividades operacionales que figuran en el Consenso de 1970 (resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General), en particular el carácter universal de las actividades operacionales, la formulación de los planes y las prioridades del desarrollo por los propios países y la neutralidad y no condicionalidad de las actividades operacionales.

3. El problema primordial sigue estribando en que los recursos con que cuentan las actividades operacionales para el desarrollo han disminuido de hecho en términos reales, lo que se ha visto agravado aún más por los malos resultados de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo. Sería preciso que los países desarrollados se propusieran seriamente aumentar sus contribuciones a los diferentes organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

4. La excesiva centralización y el carácter demasiado burocrático de las actividades han limitado la utilización de la capacidad nacional de los países en desarrollo, aunque este elemento es el que debería ocupar un papel central si se aplicasen íntegramente las disposiciones del Consenso de 1970. La CTPD sería asimismo una modalidad muy útil a este respecto.

(Sr. Choo, Malasia)

5. El examen trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo constituye una excelente ocasión para realizar esos objetivos y plantear soluciones concretas. También habría que aprovecharlo para mejorar la coordinación entre los diferentes órganos rectores. El Grupo de los 77 está dispuesto a participar activamente en las negociaciones que se lleven a cabo durante el actual período de sesiones de la Asamblea General con miras a la elaboración de un texto concertado sobre las actividades operacionales.

6. El Sr. FORTIER (Canadá) agradece al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y a sus colaboradores por el informe que prepararon sobre el examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo (A/44/324) y se declara satisfecho por la evolución del sistema en su conjunto. Sin embargo, hay ciertos hechos recientes que son motivo de inquietud para el Canadá, como las dificultades en las relaciones entre el Programa Mundial de Alimentos y la FAO. Por el contrario, el FNUAP procura centrar mejor sus programas. Sería de desear una mayor colaboración entre el FNUAP, el UNICEF y el PNUD. En cuanto al UNICEF, ha realizado verdaderos progresos en lo que se refiere a la definición de sus objetivos y a su gestión financiera.

7. El Consejo de Administración del PNUD, durante un importante debate, ha otorgado prioridad al fortalecimiento de la capacidad de autosuficiencia en el plano nacional, siendo el objetivo que los programas de cooperación técnica alienten a los países a lograr la autosuficiencia, de manera de poder gestionar los procesos de ajuste estructural conforme a sus propias aspiraciones. Es necesario perfeccionar los métodos de cooperación, y cabe preguntarse si la proliferación de miles de proyectos distintos y de misiones y evaluaciones a mitad de período no constituyen una carga administrativa muy difícil de sobrellevar para los gobiernos. Sin duda sería mucho más eficaz adoptar un enfoque más centrado en los programas.

8. La cuestión de los objetivos que permitiesen concentrar las actividades de los programas ha sido especial objeto de atención del Canadá. Habría que formular principios básicos para esos programas, aunque sin atropellar los derechos de los gobiernos participantes. Por otra parte, es imprescindible que el sistema de las Naciones Unidas se adapte a las realidades contemporáneas, en particular orientándose a funciones más técnicas e interviniendo a niveles un poco más básicos del proceso de planificación. También habría que alentar la gestión de los proyectos por los países receptores a fin de integrar la asistencia externa en la estructura nacional.

9. El Canadá apoya firmemente ya desde hace 20 años el principio de la financiación central de la cooperación técnica por intermedio del PNUD, lo que permitiría asegurar una mejor coordinación y coherencia de las actividades y el respeto a las prioridades nacionales mediante la programación por países. La realización de este objetivo está vinculada a la eficacia del proceso de concepción de programas. Los diferentes organismos, como lo sugiere el Director General, podrían establecer en conjunto y bajo la dirección de los gobiernos proyectos generales de exposiciones comunes por países en los cuales se plantearan los objetivos de los programas nacionales cuya realización exige aportes del sistema.

(Sr. Fortier, Canadá)

10. La cuestión de la coordinación está estrechamente vinculada a la representación en el plano local. En efecto, ésta presupone la armonización de las prioridades y los recursos seleccionados con los esfuerzos llevados a cabo en el plano nacional, de manera de alentar en el país receptor el deseo de administrar la asistencia proveniente del exterior. Ahora bien, el sistema actual relativo a los gastos de apoyo es uno de los mayores obstáculos estructurales a la coordinación, ya que alienta a los organismos a hacer proliferar el número de proyectos distintos de los que se encargan.

11. Asimismo sería muy conveniente fortalecer la red de coordinadores residentes para poder poner en práctica la idea de jefes de grupo que se propuso por primera vez en la resolución 32/197. Es satisfactorio comprobar que el Comité Administrativo de Coordinación ha estudiado cuidadosamente esta cuestión. Por lo demás, sería conveniente que las oficinas exteriores constituyesen un verdadero equipo multidisciplinario, a fin de facilitar la prestación en el terreno de servicios de asesoramiento multisectoriales integrados bajo la orientación del coordinador residente. El uso de locales en común, que debería erigirse en norma, no puede menos que favorecer una coordinación de dicha índole.

12. La propuesta del Director General de proceder a un estudio de las tendencias, objetivos y modalidades de las actividades operacionales orientado al futuro apenas parece oportuna en el momento actual, y, por el contrario, sería mucho más conveniente realizar el estudio propuesto sobre los medios de los que se podría valer el sistema para combatir la pobreza absoluta y llevar a la práctica las diversas iniciativas relativas a los proyectos de armonización de los procedimientos y de representación regional.

13. Las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas son la expresión tangible de un ideal de solidaridad humana puesto en práctica por la cooperación internacional en la esfera económica y social. Es preciso que la comunidad internacional siga esforzándose para que aquéllas respondan de manera cada vez más eficaces a las necesidades de los países en desarrollo. La delegación del Canadá está dispuesta a participar activamente en la elaboración de una resolución amplia a estos efectos.

14. El Sr. DOLJINTSEREN (Mongolia), adhiriéndose a la declaración del Grupo de los 77, observa que las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas han desempeñado y siguen desempeñando una función destacada en la realización de una de las tareas más importantes de las Naciones Unidas, que es la de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales. Mongolia la considera el modelo de las futuras relaciones económicas internacionales basadas en la igualdad de derechos, la justicia y la solidaridad.

15. El principio del consenso admitido actualmente por numerosos países por primera vez ha pasado a ser norma y práctica corrientes en la cooperación técnica, lo que quedó demostrado por el Consenso de 1970 expuesto en la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General en que se definen los principios básicas de las

(Sr. Doljintseren, Mongolia)

actividades operacionales. Es necesario que el principio del consenso y el espíritu de cooperación se amplíen a todas las demás esferas de las relaciones económicas internacionales.

16. Como órgano por excelencia de la cooperación técnica, el PNUD ocupa un lugar de primer plano en esa esfera. Los excelentes resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo de 1989, en particular en lo que respecta al PNUD, que reunió 1.000 millones de dólares, son muestra del compromiso de numerosos países con esas actividades.

17. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para mejorar la eficacia del PNUD y el nivel de sus recursos. La mayoría de los países en desarrollo atraviesa por graves crisis económicas. Para permitirles responder mejor a los nuevos desafíos del progreso, habrá que encontrar nuevos medios para movilizar los recursos financieros, económicos, técnicos e intelectuales en los planos nacional e internacional. Por esa razón Mongolia apoya sin reservas la propuesta del Administrador del PNUD de aumentar los recursos del Programa en un 16% aproximadamente por año durante el quinto ciclo de programación. También es necesario que las contribuciones voluntarias sean previsibles y se desembolsen oportunamente.

18. El Programa de Desarrollo de la Capacidad de Gestión es una novedad interesante y Mongolia se complace en beneficiarse de éste.

19. La tarea principal del PNUD en el futuro inmediato es la elaboración de principios y criterios fundamentales para la planificación de los recursos del quinto ciclo de programación. Debe seguir otorgándose prioridad a los países menos adelantados, pero también habría que tener en cuenta las dificultades particulares con que tropiezan otros países, en particular los que son víctimas de desastres naturales. Incluso sería lógico crear una categoría especial de países en desarrollo sujetos a desastres naturales, de manera que la comunidad internacional se movilice en su favor.

20. El aumento de las CIP también reviste gran importancia y este objetivo sería fácilmente realizable si se redujesen los gastos de administración y se fortaleciese la eficacia de funcionamiento del PNUD.

21. Mongolia coopera activamente con el FNUAP y el UNICEF y los proyectos realizados en Mongolia con asistencia de esos organismos han resultado muy fructíferos.

22. El Sr. KAGAMI (Japón) dice que, sin enzarzarse en polémicas sobre los principios involucrados, la delegación del Japón desea indicar desde un principio su parecer respecto del examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, de manera que los miembros de la Segunda Comisión puedan reflexionar de consuno sobre la orientación que hay que impartir a esas actividades. El orador se propone abordar tres cuestiones principales; a saber, los objetivos de las actividades operacionales, su programación y las estructuras en el plano nacional.

(Sr. Kagami, Japón)

23. En lo que respecta a los objetivos, las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tienden a fomentar la autosuficiencia de los países en desarrollo facilitándoles los medios de crear una infraestructura nacional. A ese respecto, conviene asegurarse de que todas las actividades de desarrollo se integren en el marco nacional si se desea que tengan influencia duradera sobre los recursos nacionales de los países en desarrollo. El corolario directo de esta noción de integración nacional es la ejecución de los proyectos por los gobiernos, que deberá erigirse en norma para todas las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Sin embargo, no basta lograr un consenso sobre ese principio, sino que también es necesario superar diversos obstáculos que desalientan a los gobiernos de adoptar esta modalidad. Los exámenes amplios por países han permitido determinar varios de éstos.

24. En lo que respecta a la continuidad necesaria para la creación de recursos nacionales, es preciso comprender que los países en desarrollo no podrán extraer lecciones de esas actividades operacionales e incorporarlas en las actividades nacionales a menos que se consideren como un proceso permanente. A este respecto, la delegación del Japón prefiere un enfoque por programas más bien que el enfoque tradicional por proyectos, ya que una actividad de desarrollo no está constituida por una mera suma de proyectos individuales. Cada proyecto debería considerarse como parte integral de un conjunto de medidas realizadas de consuno por los dispensadores de la asistencia técnica y sus receptores. Conviene por consiguiente adoptar medidas concretas para facilitar la transición del enfoque por proyectos al enfoque por programas. En particular, cabría examinar cuestiones técnicas como los sistemas presupuestarios existentes de los organismos de las Naciones Unidas. A juicio de la delegación del Japón, la división tradicionales entre gastos de administración y gastos de programa ya no permite hacer frente de manera eficaz a las necesidades de las actividades de asistencia técnica. El sistema existente tiende a desalentar el enfoque por programas. También, para facilitar la transición que se acaba de proponer, se podrían instaurar disposiciones relativas a los gastos de apoyo institucional, que permitirían alentar a los organismos especializados a fortalecer sus actividades de asesoramiento y de apoyo técnico haciéndolos menos dependientes de los gastos de apoyo a los proyectos.

25. En lo que respecta a la programación, cabe preguntarse cuáles son sus receptores y cuáles los dispensadores. En el marco de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, la programación debería ser organizada por los países receptores y no por los organismos del sistema. Ahora bien, en la práctica los programas de los organismos de las Naciones Unidas y, en particular, los programas por países del PNUD, no son sino planes concebidos con miras a gastar los recursos asignados a los proyectos, aun cuando esos planes de gastos sean necesarios desde el punto de vista de la planificación financiera y de la obligación de los organismos de dar cuenta a sus órganos rectores. Lo que haría falta sería instaurar un verdadero programa por país que fuese más allá del plan de gastos y se integrase en el plan de desarrollo nacional del país receptor y fuese formulado por éste. En ese orden de ideas, la delegación del Japón acoge con beneplácito la propuesta del Director General tendiente a preparar una exposición común por países sobre los principales objetivos cuya realización exige aportes del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, para evitar que caigan en el olvido,

(Sr. Kagami, Japón)

como tantos otros documentos de las Naciones Unidas, esas exposiciones por países deberían ser formuladas por los propios gobiernos receptores en el marco de sus planes y sus programas nacionales a fin de que constituyan un instrumento eficaz de coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

26. A esos efectos, es necesario asimismo armonizar y simplificar los procedimientos. Los ciclos de programación diferentes, los procedimientos de ejecución de proyectos complejos y variables y los reglamentos financieros complican la tarea de los gobiernos receptores en lo que se refiere a la coordinación y la integración nacional de las actividades operacionales. A este respecto, el orador se complace por la propuesta del Director General de que los organismos del sistema armonicen sus ciclos de programación entre sí y con los ciclos de planificación de cada país. La delegación del Japón apoya asimismo su propuesta de simplificar los procedimientos de aprobación, ejecución, evaluación y adquisición en lo que respecta a los proyectos y, en la medida de lo posible, de armonizarlos con los procedimientos de los países receptores.

27. En lo que atañe a las estructuras en el plano nacional y la descentralización, puesto que la representación del sistema en el plano nacional es la que se halla en mejores condiciones para conocer las necesidades de desarrollo de los países, habría que organizarla de manera de permitirle responder concretamente a esas necesidades en las diferentes etapas del proceso de elaboración de los recursos nacionales de desarrollo. A ese respecto, el orador estima que el enfoque evolutivo propuesto por el Director General hace un interesante aporte a la forma en que conviene estructurar las oficinas por países. En particular, habría que modificar la actitud de quienes trabajan en el plano nacional y efectuar avances en la descentralización. Ello permitiría a los grupos interdisciplinarios por países desempeñar sus funciones sin tener que remitirse constantemente a sus respectivas sedes. Sin embargo, la descentralización suscita otra cuestión importante, a saber, la responsabilidad y la supervisión.

28. Uno se halla cogido en un dilema: cómo lograr un equilibrio razonable entre la descentralización y los imperativos que deben satisfacerse en lo relativo a la justificación del empleo de los fondos y la supervisión. A ese respecto, la delegación del Japón apoya encarecidamente la recomendación del Director General en el sentido de que los organismos rectores competentes presenten informes sobre los avances en la descentralización. Todos los organismos del sistema deberían participar en esta tarea elaborando un programa completo de medidas destinadas a poner la descentralización en práctica.

29. El orador espera que los debates dedicados a estas cuestiones durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General y en el marco de la Segunda Comisión puedan dar lugar en último término a una resolución aprobada por consenso sobre las actividades operacionales para el desarrollo. Sin embargo, al redactar dicha resolución no hay que contentarse con reafirmar principios generales, sino abordar concretamente los problemas involucrados. Esos problemas se dividen en tres categorías. En primer lugar, están los que requieren de medidas inmediatas; en segundo lugar, los que deberían ser objeto de recomendaciones prácticas con miras a las actividades de largo plazo y, finalmente, los aspectos que deben ser

(Sr. Kagami, Japón)

objeto de un examen más detallado. El orador desearía que el proyecto de resolución en cuestión incorporase en la primera categoría los elementos siguientes: todos los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de actividades operacionales deberían armonizar sus ciclos de programación y sincronizarlos con los de los países receptores; habría que uniformar los procedimientos relativos a la ejecución de los proyectos y las actividades complementarias, las actividades de preparación de informes y las adquisiciones, de manera de armonizarlos con los procedimientos aplicados por los países receptores; los organismos de financiación del sistema de las Naciones Unidas deberían simplificar los procedimientos de aprobación y ejecución de los proyectos ejecutados por los gobiernos; los organismos del sistema deberían examinar sus sistemas presupuestarios y formular recomendaciones a sus órganos rectores sobre las modificaciones que habría que introducir. En lo relativo a las recomendaciones prácticas, sería preciso que las futuras disposiciones relativas a los gastos de apoyo de las organizaciones se formularan de manera de responder a la evolución de las necesidades de los países en desarrollo y mejorar la coordinación de las actividades operacionales; el Consejo de Administración del PNUD, con ocasión de los preparativos para el quinto ciclo de programación, debería llevar a cabo un examen crítico del actual sistema de programación por países para determinar si guarda relación con las tendencias que se observan en materia de actividades de cooperación técnica; convendría llevar a cabo vigorosamente las actividades de descentralización al tiempo que se asegurase un nivel suficiente de responsabilidad. Finalmente, en lo que se refiere a los elementos que deberían ser objeto de examen más detallado, el proyecto de resolución debería permitir precisar la noción de exposición común por países y plantear la cuestión de los grupos interdisciplinarios por países, aunque su introducción debería estar precedida de un examen a fondo de esta noción con los organismos competentes del sistema y los receptores; los organismos competentes deberían elaborar un enfoque a la asistencia técnica más orientado hacia los programas, y habría que examinar la cuestión de la creación de un comité intergubernamental de actividades operacionales para el desarrollo.

30. Sin haberse propuesto una enumeración exhaustiva de los elementos que habría que incluir en el proyecto de resolución sobre las actividades operacionales, el orador estima que si se pudiese lograr un acuerdo sobre las cuestiones propuestas y si se llevase a la realidad, se incrementaría considerablemente la eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

31. El Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la URSS atribuye gran importancia al examen de las cuestiones vinculadas a las actividades operacionales para el desarrollo, las que deben contribuir al progreso económico y social de los países en desarrollo, hacerlos participar en la división internacional del trabajo sobre la base de la soberanía, la igualdad de derechos y la igualdad de ventajas para todas las partes, y permitirles instaurar una economía nacional independiente. El examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo es ocasión para recordar la necesidad de adoptar un enfoque amplio a factores como la interdependencia de la economía mundial, el desarrollo y la integración económicos, la defensa del medio ambiente, la demografía; suscitar un amplio consenso en el marco de las Naciones Unidas en lo



(Sr. Zvezdin, URSS)

que se refiere al equilibrio de intereses de todos los miembros de la comunidad internacional e impartir a las relaciones económicas internacionales un carácter estable y previsible.

32. El orador propugna que se organicen las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de manera equilibrada, democrática y sin referencia a ninguna ideología y, al mismo tiempo, se apliquen estrictamente las disposiciones de las resoluciones 42/196 de la Asamblea General y 1988/77 del Consejo Económico y Social, que reafirmaron la función fundamental que cumplen la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en la orientación y la coordinación normativas de las actividades operacionales del sistema en su conjunto y el papel fundamental que deben desempeñar los propios países en desarrollo en la definición de sus planes y prioridades nacionales de desarrollo y la coordinación de las actividades operacionales del sistema en el plano nacional.

33. Considerando que las actividades operacionales deben considerarse desde el punto de vista de la primacía que debe otorgarse a los intereses de toda la humanidad y de la interdependencia de los países del mundo, el orador observa que la estrategia adoptada por la URSS en lo relativo a las relaciones económicas exteriores ya ha permitido dinamizar la cooperación económica con los demás países, en especial en el plano multilateral. La Unión Soviética está dispuesta a intensificar su participación en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. A propósito de la considerable disparidad entre el nivel de la cooperación técnica multilateral de la URSS y el de su cooperación bilateral, el orador indica que, en el marco de las reformas económicas fundamentales en marcha en su país, se preparan propuestas sobre la forma en que el nuevo mecanismo económico podría permitir resolver el problema de la reactivación de la cooperación con los organismos internacionales tales como el PNUD y el UNICEF.

34. La cuestión fundamental que se plantea con respecto a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es el papel futuro que ha de desempeñar el PNUD como principal órgano de asistencia técnica multilateral a los países en desarrollo, una cuestión que los representantes de la Unión Soviética ya a menudo han tenido ocasión de tratar en detalle. La delegación de la URSS se complace por el hecho de que el PNUD busque nuevas modalidades eficaces para organizar su actividad en el marco de los preparativos de la estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990, de los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que debe celebrarse en 1990. Es preciso seguir buscando un equilibrio óptimo entre las actividades multisectoriales del PNUD y la actividad sectorial de los organismos especializados, respetando rigurosamente los principios expuestos en el marco de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y, en particular, el Consenso de 1970 relativo a las actividades del Programa. A ese respecto, la decisión adoptada en el 36° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD sobre la función del PNUD en el decenio de 1990 no constituye sino una primera etapa en la elaboración de un mecanismo más eficaz

(Sr. Zvezdin, URSS)

que se ocupe de las actividades del Programa. La delegación de la URSS apoya asimismo los avances en la descentralización de las actividades del PNUD y el fortalecimiento del papel del sistema de coordinadores residentes, que contribuyen a adaptar el mecanismo de adopción de decisiones a las necesidades de los países receptores.

35. Desde la creación del PNUD, la URSS ha aportado decenas de millones de rublos, incluso en monedas convertibles, en apoyo a sus actividades de cooperación económica y técnica. La URSS estima que el PNUD es un factor importante en la cooperación económica y social internacional y un intermediario básico de la asistencia a los países en desarrollo y apoya los esfuerzos realizados por los países del tercer mundo para superar su retraso y contribuir en la medida de sus recursos al fortalecimiento de su capacidad de producción y exportación. Entre 1981 y 1988, el volumen de la asistencia prestada por la URSS había superado los 130.000 millones de dólares. Durante los últimos años, la asistencia oficial para el desarrollo otorgada por la URSS en condiciones de favor ha sido el doble del porcentaje del producto nacional bruto recomendado por las Naciones Unidas. En lo que respecta a los países menos adelantados, la URSS les ha facilitado el equivalente del 0,21% de su producto nacional bruto. Actualmente la URSS atribuye mucha mayor importancia a la participación en los programas multilaterales, desde luego sin perjuicio de la cooperación bilateral.

36. Puesto que la utilización de las contribuciones voluntarias de la URSS al PNUD deja que desear, hay que determinar en común los medios de fortalecer la eficacia de utilización de los recursos financieros, de lo que se ocupa concretamente el Gobierno de la URSS, en particular mediante la concertación con la Secretaría de las Naciones Unidas de un acuerdo relativo a la utilización de rublos acumulados por concepto del programa ordinario de cooperación técnica en el período 1989-1991.

37. A propósito de la cooperación técnica, la delegación de la URSS se complace por la actividad del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y por el volumen y la calidad de la cooperación técnica que presta a los países en desarrollo. Igualmente se complace por las perspectivas de reactivación de la cooperación de las organizaciones soviéticas con ese Departamento y observa que se serviría mejor a la causa y los objetivos del desarrollo si el Departamento aprovechara mejor la vasta experiencia reunida por la Unión Soviética en materia de cooperación con otros países. Igualmente convendría que tuviera más en cuenta las recomendaciones de los servicios nacionales de contratación de personal, ya que dicha contratación no ha sido objeto del examen en profundidad que corresponde, lo que reduce las posibilidades de aprovechar los servicios de especialistas procedentes de países socialistas y países en desarrollo.

38. En lo que se refiere a la actividad del UNICEF, cuya autoridad en el plano internacional se acrecienta en proporción directa a la extensión de sus funciones en lo relativo a la solución de las cuestiones que afectan a la madre y al niño, la movilización de los recursos y la sensibilización de los gobiernos a las condiciones que deben cumplirse para asegurar la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño, la Unión Soviética agradece al Director Ejecutivo del UNICEF

(Sr. Zvezdin, URSS)

por el aporte personal que hace a las actividades de dicha organización, su contribución a la cual decidió aumentar en 12 veces. La delegación de la URSS comparte la preocupación suscitada por el agravamiento de la situación en la infancia en numerosos países en desarrollo y estima que esos problemas no podrán resolverse sino adoptando un enfoque amplio y teniendo en cuenta todos los factores, tales como la lucha contra la pobreza, la defensa del medio ambiente y la lucha contra el menosprecio arraigado de los derechos del niño a la supervivencia, al desarrollo y a la protección.

39. El sistema de las Naciones Unidas deberá superar tres problemas si quiere asegurar el éxito de sus actividades operacionales: el primer problema es el de la crisis de la deuda externa, que ha adquirido proporciones mundiales, frena el desarrollo económico y social de los países del tercer mundo y constituye una de las cuestiones candentes de las relaciones económicas internacionales. La URSS está dispuesta a contribuir a la elaboración de acuerdos en el plano internacional que delimiten el marco de las conversaciones concretas que se han de entablar entre deudores y acreedores y a instaurar una moratoria, que podría durar hasta 100 años en lo que se refiere a la amortización de la deuda de los países menos adelantados o aun, en la gran mayoría de los casos, cancelarla sin más. En lo que se refiere a los demás países en desarrollo, la URSS ha propuesto a la comunidad internacional concertar un acuerdo para limitar los pagos por concepto de la deuda pública en función de los índices del desarrollo económico de los países respectivos y conceder una prolongada moratoria para una gran parte de los pagos. Un segundo tema de preocupación común, la protección del medio ambiente, en estos últimos años ha pasado a ser problema prioritario para toda la humanidad. Puesto que la mayor parte de los países en desarrollo no está en condiciones de movilizar los recursos internos necesarios para preservar el medio ambiente, convendría estudiar la posibilidad práctica de hacer participar a los organismos de las Naciones Unidas en esta ingente empresa. El centro de alerta ecológica anticipada, cuya creación ha propuesto la URSS, podría contribuir a resolver los problemas concretos de los países en desarrollo en esta esfera. El tercer problema es el de la puesta en práctica del "desarme para el desarrollo", que permitiría liberar medios adicionales considerables por concepto de la participación en el programa de asistencia multilateral, inclusive en los propios países en desarrollo que, según el PNUD, gastan cada año 200.000 millones de dólares en armamentos. La delegación de la URSS está convencida de que el desarme y la conversión de la producción militar no sólo podrían fomentar el ambiente de confianza y de cooperación constructiva entre los Estados, sino también liberar recursos adicionales considerables para resolver los problemas económicos y sociales de los países en desarrollo. Finalmente, la delegación de la URSS destaca que los países del tercer mundo no podrán superar su retraso económico a menos que se saneen las relaciones económicas internacionales volviéndolas más justas y democráticas.

40. El Sr. Payton (Nueva Zelanda) ocupa la presidencia.

41. El Sr. KUECK (República Democrática Alemana) dice que los nuevos desafíos que habrá que enfrentar durante el decenio de 1990 en lo referente a las actividades operacionales obligan a definir en un espíritu constructivo su papel futuro y la orientación que habrá de seguir con miras a fomentarlas. Por tanto, con justa

(Sr. Kueck, República  
Democrática Alemana)

razón el examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas trata básicamente de estas cuestiones. En lo que se refiere a la determinación de los objetivos de las actividades operacionales, es perfectamente válido centrar la atención en las necesidades de los países receptores. Por justificados que sean los objetivos de los diversos programas y fondos, su actividad no debe ser un fin en sí misma, sino más bien una contribución a los esfuerzos de desarrollo de los países receptores. Por consiguiente, el fortalecimiento de la autosuficiencia de los países receptores es un imperativo fundamental y esos países deberían poder ejercer su derecho soberano de determinar sus propios objetivos de desarrollo. Además, la planificación de la asistencia del sistema de las Naciones Unidas debería integrarse en el proceso de planificación nacional. Solamente en casos excepcionales el sistema de las Naciones Unidas debería actuar de marco de referencia para todo tipo de asistencia técnica a un país. Así pues, la República Democrática Alemana se complace por el objetivo fijado en el inciso a) del párrafo 83 del documento A/44/324, a saber, que para el año 2000 todos los países receptores deberían estar en condiciones de diseñar y administrar con eficacia sus programas nacionales de desarrollo, así como coordinar e integrar en sus programas nacionales toda la asistencia externa.

42. Es perfectamente justificado que la cooperación al desarrollo sirva para instaurar la capacidad nacional y fortalecer de este modo los fundamentos, tanto en el plano material de la autosuficiencia como en el de los conocimientos. A este respecto, habría que empeñarse en la realización de los objetivos ya fijados y completarlos con otros, que se refieren en particular a la transferencia de tecnología y al medio ambiente. Puesto que la promoción de los recursos humanos en todos los países y en todos los niveles de la actividad económica adquiere cada vez mayor importancia, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de planificación y gestión, habría que empeñarse en capacitar al personal nacional haciéndolo participar en la preparación y ejecución de programas y proyectos. Las actividades de cooperación técnica que lleva a cabo la República Democrática Alemana en el marco del sistema de las Naciones Unidas se refieren básicamente a este elemento. La tendencia cada vez más acentuada a la ejecución de proyectos en el plano nacional, en particular por los gobiernos propiamente dichos, es una demostración del aumento de la capacidad de los países receptores. Ofrece grandes perspectivas para el desarrollo de la autosuficiencia nacional en un gran número de disciplinas.

43. El fortalecimiento de la eficacia de los organismos participantes y de los organismos especializados de las Naciones Unidas y la armonización cada vez mayor de sus esfuerzos, en particular en el plano nacional, constituyen otro objetivo importante que debe alcanzarse durante el decenio de 1990. Se podrían instaurar relaciones más estrechas entre las diversas organizaciones, al tiempo que se preserve su independencia, de manera que desempeñen mejor su mandato en lo relativo a la cooperación técnica. A este respecto, serán bien acogidas las medidas de simplificación y armonización de procedimientos, en la medida en que contribuyesen a flexibilizar la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, el hecho de que la cooperación del sistema de las Naciones Unidas esté cada vez más orientada a la ejecución a nivel de países no debería dar ocasión de crear mecanismos de las

(Sr. Kueck, República)  
Democrática Alemana)

Naciones Unidas en los países receptores, ya que el objetivo a largo plazo consiste en que los gobiernos se ocupen por sí solos de la coordinación y ejecución de los proyectos y que los organismos de las Naciones Unidas actúen como asesores más bien que como organizadores. Todas las decisiones relativas a las medidas que deben adoptarse en el plano nacional deberían basarse en un criterio de eficacia. Las actividades operacionales deberían estar abiertas a todos los países receptores. Deberían tender a la promoción de un desarrollo cualitativo en los países receptores antes que a la realización de objetivos cuantitativos particulares.

44. En lo que toca a la cuestión de la financiación central, el elemento fundamental que hay que tener en cuenta debería ser el efecto de la asistencia sobre los países en desarrollo, y no la modalidad o el mecanismo utilizado para facilitar la asistencia. Por lo demás, nadie pone en duda que el PNUD seguirá desempeñando un papel de primera fila.

45. El presente examen amplio marca una etapa concreta en la evaluación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y permitirá definir las tareas que habrá que llevar a cabo en el futuro próximo. Paralelamente, la delegación de la República Democrática Alemana se adhiere a la propuesta con miras a realizar un estudio orientado al futuro de las tendencias, los objetivos y las modalidades de las actividades operacionales. La Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social son los foros designados para determinar las políticas y aplicar directrices unificadas. La delegación de la República Democrática Alemana espera que en el futuro se sigan aplicando íntegramente los principios fundamentales de las actividades operacionales, tales como se enunciaron en el Consenso de 1970 y se reafirmaron en la resolución 3405 (XXX) de la Asamblea General, sobre las nuevas dimensiones de la cooperación técnica.

46. La Sra. PERKOVIC (Yugoslavia), adhiriendo a la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77, hace notar que las actividades operacionales para el desarrollo son un aporte muy útil a los esfuerzos propios de los países en desarrollo. La importancia de la asistencia facilitada por las Naciones Unidas supera con mucho su valor cuantitativo, ya que también atañe a su carácter multilateral, apolítico e imparcial y al hecho de que se brinda a título gratuito. Lamentablemente las medidas pedidas por la Asamblea General para mejorar la eficacia de la asistencia técnica no se han aplicado en su integridad, y ello explica que las actividades operacionales no respondan cabalmente a las necesidades de los países en desarrollo. No se trata tanto de enumerar las deficiencias como de aplicar en su integridad las resoluciones de la Asamblea. Las actividades operacionales deben realizarse a solicitud de los gobiernos y de conformidad con sus políticas y prioridades de desarrollo. Por consiguiente, corresponde a los propios países en desarrollo concebir y gestionar los programas de asistencia externa.

47. Hace falta un aumento considerable en términos reales de los aportes de recursos en condiciones de favor y esos aportes deben a su vez ser regulares y previsibles. La ejecución de proyectos por organismos nacionales con justicia se menciona como el medio de fortalecer la capacidad nacional y debe seguir siendo

(Sra. Perkovic, Yugoslavia)

uno de los principales objetivos de las actividades operacionales. El informe A/44/324/Add.2 es una buena demostración de los problemas que siguen planteándose a este respecto. Uno de ellos es la excesiva complejidad de los procedimientos de las Naciones Unidas, que disuade a los gobiernos de ejecutar por sí mismos los proyectos. Para facilitar la transición a la ejecución por los organismos nacionales, deben instaurarse medios innovadores, flexibles y descentralizados.

48. Todos los países en desarrollo manifiestan interés cada vez mayor por el concepto de cooperación técnica entre países en desarrollo, pero quizás el sistema de las Naciones Unidas no haga lo suficiente para que esta modalidad se utilice en mayor grado. Esta tendencia sigue tropezándose con ciertas dificultades. Los países en desarrollo no están bien informados de las posibilidades de cooperación técnica que ofrecen los demás países en desarrollo. Por consiguiente, es necesario que tanto las instituciones nacionales como el personal de las Naciones Unidas en los países tengan acceso a información exacta sobre la calidad real de la cooperación técnica que pueden brindar otros países en desarrollo. Continúan aumentando las adquisiciones en los países en desarrollo, aunque a un ritmo demasiado lento. Por consiguiente, los organismos de las Naciones Unidas deben concertarse para facilitar las compras en países en desarrollo. En esta esfera, sería muy útil una mayor descentralización de las decisiones.

49. Los programas por países deben seguir siendo el principal marco de referencia de todas las actividades del PNUD en los países. Sin embargo, los únicos "programas por países" verdaderamente concebibles en países en desarrollo no son sino los planes de desarrollo establecidos por los gobiernos. Por lo tanto, corresponde a éstos coordinar y gestionar todos los elementos de la asistencia externa, adaptarlos e integrarlos a los esfuerzos de desarrollo nacional. Es imprescindible adoptar procedimientos comunes, contar con una estrategia de desarrollo única, armonizar los ciclos de programación y, sobre todo, delegar facultades en las oficinas exteriores. Por consiguiente, hay que fortalecer la función del coordinador residente, ya que la coherencia de la financiación reviste especial importancia. La presencia del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional debe reorganizarse en función de las características de cada país y de las necesidades expresadas por éste. Para ello, quizás la iniciativa mejor sería la programación multidisciplinaria. Se podrían adoptar diversas medidas para que el coordinador residente realmente desempeñase una función rectora; con ello se fortalecería la actividad de las Naciones Unidas en el plano nacional.

50. El Sr. Ghezal (Túnez) vuelve a ocupar la presidencia.

51. El Sr. TAHSIN (Afganistán) hace un elogio de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas y expresa la esperanza de que en los años venideros los recursos financieros que se les dediquen alcancen por lo menos el nivel actual. Las actividades operacionales deben estar en concordancia con las estrategias, políticas y prioridades formuladas en la Estrategia Internacional del Desarrollo y contribuir a su aplicación; sin embargo, igualmente debe servirles de marco de referencia el plan de desarrollo del propio país. El Afganistán considera muy valiosa la asistencia económica y técnica que facilitan los diferentes organismos y programas de las Naciones Unidas, a los que agradece encarecidamente.

(Sr. Tahsin, Afganistán)

El PNUD, el UNICEF, la OMS, la FAO, el FNUAP y la ONUDI participan actualmente en la recuperación socioeconómica de ese país. Las actividades del PNUD están bien integradas en el plan de desarrollo socioeconómico y las autoridades del Afganistán esperan que continúen desarrollándose. Habida cuenta de las enormes necesidades de los niños, los programas del UNICEF son de gran utilidad y deberían ampliarse. Finlandia y la URSS han aportado asistencia alimentaria por la que el Afganistán les está profundamente agradecido; otro tanto hay que decir de la FAO por sus actividades en las esferas de la lucha fitosanitaria, la agricultura, la silvicultura y el regadío. Habida cuenta del éxito de las actividades de esos organismos de las Naciones Unidas, no hay razón para que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Asiático de Desarrollo no reconsideren su posición y no reanuden sus actividades de desarrollo en el Afganistán. Esas organizaciones en una primera etapa podrían enviar misiones de estudio al Afganistán para evaluar la situación, con miras a seleccionar proyectos que les parezcan viables.

52. A pesar de su difícil situación, el Afganistán trata de restablecer su economía, aumentar su producción industrial, agrícola y artesanal y reanudar sus relaciones comerciales. El Gobierno presta asistencia financiera e incentivos materiales a la producción del sector privado. El Estado igualmente trata de atraer capitales extranjeros y se ha podido lograr cierta reactivación económica. La tarea más apremiante en el corto plazo es la de reconstruir las fábricas, reabrir las minas, las centrales eléctricas y los caminos y restablecer los servicios de agua, electricidad, etc. Cada año el Estado crea 40.000 empleos.

53. Sin embargo, la situación sigue siendo difícil en razón de la política de agresión armada librada contra el Afganistán. La guerra impuesta desde el exterior ha tenido efectos devastadores; han muerto centenares de miles de afganos y millones han perdido sus hogares. Se han destruido aldeas y los sistemas de regadío tradicionales así como las instituciones públicas y culturales han sufrido enormes daños. Para sanar esas heridas y reconstruir la economía en ruinas, será muy valiosa la asistencia económica y humanitaria de la comunidad internacional y, en particular, la del PNUD.

54. El Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia) dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas pueden facilitar a los países en desarrollo los medios que les hacen falta para lograr el progreso social y económico indispensable, habida cuenta de la rápida evolución de la situación económica y social en el mundo. Numerosos proyectos de desarrollo socioeconómico patrocinados por el Rey de Tailandia han contribuido a elevar apreciablemente el nivel de vida de la población y el orador agradece a los organismos de las Naciones Unidas por su participación. La cooperación internacional es imprescindible para el mejoramiento de la situación de las poblaciones y la actuación de organizaciones como el PNUD puede ser decisiva. No cabe duda de que el PNUD seguirá desempeñando una función importante en el futuro. Su capacidad de prever las necesidades de los Estados Miembros revestirá importancia vital y sus políticas deberán evolucionar en consecuencia. El orador se adhiere al consenso sobre la función del PNUD en el decenio de 1990, logrado durante el 36° período de sesiones del Consejo de Administración y

(Sr. Pibulsonggram, Tailandia)

concretado en particular en la decisión 89/20, en la que el Consejo ha reconocido en particular que conviene introducir mejoras en sus métodos de trabajo para lograr una mayor eficacia.

55. El examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas (A/44/324 y Add.1, 2 y 3) ha tenido en cuenta la evolución de las necesidades de los Estados Miembros. La delegación de Tailandia se adhiere a las recomendaciones que se proponen en esos documentos y espera que contribuyan a un desarrollo socioeconómico sostenible y duradero, con miras a mejorar la situación de los pueblos en el mundo entero, en particular en los países en desarrollo. En el futuro, la cooperación técnica deberá ser flexible en lo referente al contenido y a las modalidades, para poder adaptarse lo mejor posible a las necesidades concretas de los países. Habrá que perfeccionar el programa multinacional. Deberán mantenerse los principios fundamentales que rigen al PNUD - universalidad, neutralidad, flexibilidad, multilateralismo y carácter de donación de sus aportaciones. Por lo demás, la ejecución por los gobiernos debería constituir la modalidad definitiva de todos los proyectos del PNUD, como lo destacó el Consejo de Administración en el párrafo 7 de la parte A de la sección I de su decisión 89/20. Convendría estudiar más adelante otras modalidades transitorias en materia de concepción de proyectos para fortalecer la capacidad nacional. Es digna de atención la propuesta conforme a la cual los proyectos de larga duración ejecutados por organismos de las Naciones Unidas deberían realizarse con miras a transferir la responsabilidad de ejecución y administración de los proyectos a los gobiernos. El Consenso de 1970 conserva su validez. La función del PNUD como organismo principal contribuirá a poner fin a las duplicaciones y las discrepancias entre organismos de las Naciones Unidas, lo que permitiría ayudar mejor a los gobiernos a lograr sus objetivos de desarrollo.

56. La interdependencia del mundo actual obliga a la cooperación multilateral y exige que los Estados den muestras de una firme voluntad política. Sólo colaborando en el marco de las organizaciones internacionales como el PNUD podrán promover un desarrollo socioeconómico real que, a su vez, permitirá la reactivación de los países en desarrollo y del mundo en general. El éxito dependerá de la medida en que los Estados puedan concretar efectivamente nobles ideales, en particular en un contexto multilateral.

57. El Sr. FERNANDO (Sri Lanka) teme que el decenio de 1980 se vea condenado al olvido, gracias a sus propias contradicciones. En efecto, dicho período por una parte ha visto progresar la paz y la prosperidad y, por otra, ha visto extenderse aún más el marasmo económico y la miseria. En 1988, los gastos dedicados por el sistema de las Naciones Unidas a las actividades operacionales ascendieron a 7.800 millones de dólares; aumentaron en un 13% en un año y la mayor parte de esta asistencia se orientó a los países en desarrollo y a los países menos adelantados de Africa, Asia y América Latina. El primer objetivo de las actividades operacionales es permitir que los países en desarrollo logren la autonomía mediante la creación de su capacidad nacional. En este proceso la cooperación técnica entre países en desarrollo podría desempeñar un papel decisivo. Por su parte, Sri Lanka



(Sr. Fernando, Sri Lanka)

ha extraído grandes beneficios de los programas de asistencia llevados a cabo por el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas. El orador les expresa la gratitud de su país.

58. El mejoramiento de la situación política debería ir a la par de un desarrollo económico estable, lo que lamentablemente no se verifica. Por lo tanto, reviste importancia decisiva fortalecer la eficacia de las actividades operacionales que, a menudo, se realizan más mal que bien, mientras la mayor parte de los países en desarrollo soportan la carga de la deuda, sufren el alza de los tipos de interés y observan cómo se extiende la pobreza. A estos efectos podrían adoptarse varias medidas: la descentralización, el fortalecimiento de la función del coordinador residente, la racionalización de la estructura de las oficinas exteriores, la diversificación de las compras y la simplificación y armonización de las reglas de formulación, ejecución y complementación de los programas y proyectos en función de las prioridades de los países en desarrollo. El gobierno del propio país es el que debe ocupar el lugar central en la tarea de creación de capacidad, y debe ser su agente principal.

59. El factor humano - el propio individuo, cuyo bienestar se trata de aumentar - debe mantener una posición central en el proceso de desarrollo. Descuidar el factor humano, darlo por sentado, sería condenar de hecho las actividades realizadas a una menor eficacia. En particular, antes de iniciar actividades operacionales, es imprescindible preguntarse si en realidad se dispone de mano de obra calificada en el plano local. De este modo se reducirán los gastos, pero también se podrá ayudar a los países en desarrollo a frenar el éxodo intelectual.

60. El Sr. AGUILAR HECHT (Guatemala), hablando igualmente en nombre de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, recuerda que las actividades operacionales para el desarrollo constituyen una de las labores más importantes del sistema de las Naciones Unidas, ya que propenden a la realización de uno de los propósitos y principios fundamentales enunciados en la Carta, a saber, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario. Los países de Centroamérica reafirman su adhesión al Consenso contenido en la resolución 2688 (XXV) de 1970, en que se enuncian los principios básicos que sirven de fundamento a las actividades operacionales para el desarrollo; éstas deben continuar efectuándose a solicitud de los gobiernos y conforme a sus prioridades y sus planes nacionales o regionales de desarrollo, pues a ellos corresponde encontrar las fórmulas de desarrollo que mejor se adecúen a sus pueblos, realidades y culturas. Por consiguiente, las actividades operacionales deben llevarse a cabo en forma racional y eficaz.

61. En el decenio de 1980, que se ha llamado el decenio perdido, se ha observado un incremento desmedido de la pobreza; el problema del endeudamiento externo ha obligado a los países en desarrollo a desviar importantes cantidades de recursos del logro de los objetivos de desarrollo al servicio de la deuda. A ese respecto, el estudio sobre la pobreza que ha de presentar el Director General de Desarrollo

(Sr. Aguilar Hecht, Guatemala)

y Cooperación Económica Internacional en 1991 deberá contener una descripción de los efectos negativos del entorno económico mundial y de la baja drástica de los precios de los productos básicos.

62. Según las predicciones, esta situación trágica no tiene indicios de cambiar y podría agudizarse aún más. En una época en que el ambiente político internacional parece mejorar y en que el entendimiento entre las grandes Potencias permite vislumbrar una paz renovada, es necesario hacer frente al desafío del decenio de 1990. La comunidad internacional debe dar muestras de la voluntad política necesaria para unificar sus esfuerzos y hallar soluciones eficaces que coadyuven a eliminar la disparidad existente entre las naciones ricas y los países pobres y permitir un auténtico ejercicio del derecho al desarrollo y al bienestar económico y social como derecho humano inalienable.

63. Los países de Centroamérica, en que los niveles de vida han sufrido un considerable retroceso, esperan que se aplique con urgencia el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica, habida cuenta de la crisis política, económica y social que ha convulsionado a la región. Dichos países han hecho enormes esfuerzos para concertar históricos acuerdos que fortalecen las aspiraciones de paz, desarrollo y democracia y la comunidad internacional ha dado su pleno apoyo a dicho proceso. Mientras más coherente, coordinada y estrecha sea la colaboración del sistema de las Naciones Unidas con dichos países, estarán en mejores condiciones de realizar proyectos que respondan más dinámicamente a las necesidades de la región. Por consiguiente, es necesario fortalecer la transferencia de tecnología, estimular los recursos humanos y aumentar la capacidad nacional y regional de elaboración y gestión de las actividades de desarrollo.

64. El sistema de las Naciones Unidas puede coadyuvar a los países en desarrollo fomentando nuevos enfoques al desarrollo con hincapié en la participación, de modo que la mayor cantidad posible de beneficiarios mejore sus posibilidades. Para que las actividades operacionales sean eficaces se hace imprescindible que correspondan a las prioridades nacionales y regionales fijadas por los países receptores, que contribuyan efectivamente a la aplicación de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio y que permitan la realización del plan que emane del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo. Las actividades operacionales deben coordinarse asimismo con los planes regionales y subregionales de desarrollo, con lo que se lograría una mayor eficacia, y fomentar la creación de capacidad técnica complementaria. Además, será preciso que se fundamenten sobre una base sólida para poder movilizar los recursos necesarios para su ejecución.

65. Para que el sistema de las Naciones Unidas pueda satisfacer la demanda cada vez mayor de actividades operacionales y hacer frente al desafío del próximo decenio, será necesario que cuente con un aumento considerable de su financiación en términos reales. Por su parte, el sistema deberá mejorar su capacidad de coordinación en la etapa de ejecución de proyectos para evitar la duplicación y utilizar racionalmente los escasos recursos financieros que tiene a su disposición. Los países de Centroamérica hacen un llamamiento a los países

(Sr. Aguilar Hecht, Guatemala)

industrializados para que inviertan en el desarrollo de la humanidad, reduzcan los gastos en investigaciones tendientes a su destrucción y detengan e inviertan la carrera de armamentos convencionales y nucleares. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en fomentar el progreso social, como lo recordó el Secretario General.

66. El quinto ciclo de programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe como mínimo preservar el Consenso de 1970. Las cifras indicativas de planificación deben reflejar adecuadamente la situación y las necesidades cada vez mayores de los países en desarrollo, especialmente en América Latina y en África. Los países desarrollados deben cumplir con su cometido de contribuir con sus recursos y su transferencia de tecnología a fortalecer las actividades operacionales para el desarrollo, en particular aportando suficientes recursos financieros al sistema de las Naciones Unidas. Es necesario que la comunidad internacional reafirme su fe en el multilateralismo y en la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de asistir a los países en desarrollo en sus esfuerzos de progreso económico y social. Por esta razón, los países de Centroamérica apoyan la actividad de la Oficina de Servicios para Proyectos en su región y en América Latina.

67. Las actividades operacionales para el desarrollo deben orientarse también hacia la creación y el mejoramiento de una capacidad técnica que contribuya efectivamente a que los gobiernos de los países en desarrollo puedan valerse por sus propios medios en lo que se refiere a la administración del desarrollo en los planos nacional, sectorial y local, de manera que puedan hacer frente a su responsabilidad primordial de planificación, formulación, coordinación y evaluación de sus programas de desarrollo. A este respecto, es importante que se fortalezca la cooperación con las instituciones regionales para que puedan hacer frente a las nuevas realidades socioeconómicas cada vez más complejas.

68. Los países de Centroamérica reafirman que el desarrollo exige esfuerzos concertados para beneficio de los seres humanos, cuyas necesidades fundamentales deben satisfacerse de manera prioritaria.

69. Es importante que las Naciones Unidas fortalezcan sus actividades de fomento de la cooperación técnica entre países en desarrollo. Para que dichos países compartan su experiencia, deben contar con la información más completa y detallada posible sobre capacidad y necesidades y adoptar políticas propias que faciliten el intercambio de personal, equipo y experiencia tecnológica. A ese respecto, se considera positiva la organización de actividades de capacitación destinadas a los administradores de la cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas con la participación de funcionarios de los países en desarrollo, de centros destacados, empresas e instituciones financieras.

70. Es importante que el sistema de las Naciones Unidas realice esfuerzos serios, encaminados a la simplificación y armonización de las normas y los procedimientos que rigen las actividades operacionales para el desarrollo. Las recomendaciones que figuran en el informe del Director General (A/44/324 y Add.1, 2 y 3)

(Sr. Aguilar Hecht, Guatemala)

constituyen una buena base inicial; sin embargo, no se debe sacrificar la claridad en aras de la brevedad, ya que esto podría dar lugar a confusiones, particularmente para los países en desarrollo.

71. El Sr. NIKULIN (República Socialista Soviética de Bielorrusia) declara que las actividades operacionales de las Naciones Unidas desempeñan un papel sumamente importante en la medida en que ayudan a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad y resolver sus problemas de desarrollo socioeconómico. En el marco de esas actividades evidentemente el PNUD desempeña un papel de primer orden. Sin embargo, para que pueda desempeñar eficazmente sus funciones, habrá que velar por que se respeten las características fundamentales de ese programa, que son su universalidad y el carácter de donación de su asistencia. Por lo demás, el Administrador del PNUD debe seguir esforzándose en mejorar la eficacia del Programa y racionalizar la utilización de sus recursos. La aplicación de la resolución 85/39 del Consejo de Administración del PNUD facilitaría la realización de esos objetivos. En particular, será preciso que el Programa trate de asegurar una distribución geográfica más equitativa de los proveedores de bienes y servicios para los proyectos de cooperación técnica (A/44/646). Por otra parte, es indispensable que, al facilitar su asistencia técnica, el PNUD respete la estrategia nacional de cada Estado soberano y tenga cabalmente en cuenta los objetivos y las prioridades del desarrollo autónomo de los países en desarrollo. La RSS de Bielorrusia se adhiere en su totalidad a la declaración introductoria del Administrador del PNUD, Sr. William Draper, en la que destacó la necesidad de asociar el crecimiento económico al florecimiento de la personalidad y seguir haciendo del hombre la pieza central de todas las actividades de desarrollo.

72. Sería preciso que el PNUD y los demás programas de asistencia técnica estudiasen la forma de utilizar con mayor eficacia las contribuciones voluntarias en monedas nacionales. A este respecto, la RSS de Bielorrusia afirma que está en condiciones de ampliar su asistencia técnica, gracias a la reciente reestructuración de su economía. En la actualidad, su asistencia técnica atañe sobre todo a la formación de personal calificado y a la transferencia de tecnología. Actualmente, hay nacionales de 90 países que se benefician al seguir cursos de capacitación en la RSS de Bielorrusia. Por otra parte, numerosos especialistas de la República trabajan en países en desarrollo, haciéndolos beneficiarios de su experiencia y sus conocimientos. Sería preciso que el PNUD tratase también de aprovechar la experiencia de esos especialistas en calidad de asesores sobre el terreno.

73. La RSS de Bielorrusia, que es miembro de la Junta Ejecutiva del UNICEF, aprueba las directrices generales de su labor; por lo demás, ha aumentado considerablemente su contribución a ese organismo. Sin embargo, sería conveniente racionalizar la actividad del UNICEF y utilizar mejor sus recursos centrándolos en los sectores clave.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.